



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

* AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL *

RESOLUCIÓN N° 029-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 08 de febrero de 2018.

VISTO: El expediente N°161, del 24 de enero del 2018, mediante el cual el presidente del Jurado constituido con la Resolución Decanal N°072-2017/UNTUMBES-FACSO-D, del 17 de agosto del 2017, alcanza el anteproyecto de tesis titulado "**PERFIL DE LA DEMANDA TURÍSTICA DE VIAJES DE PROMOCIÓN ESCOLAR, DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO UBICADAS EN EL DISTRITO DE TUMBES, 2017**", presentado por la egresada ANA LUCIA CARO COVEÑAS, para optar el título de licenciada en turismo; y

CONSIDERANDO:

Que de lo consignado en el acta de aprobación del anteproyecto de tesis, que forma parte del expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado anteproyecto de tesis ha sido favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis, lo que se desprende de los resultados de dicha evaluación;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de los miembros de ese mismo jurado calificador;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto de tesis titulado "**PERFIL DE LA DEMANDA TURÍSTICA DE VIAJES DE PROMOCIÓN ESCOLAR, DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO UBICADAS EN EL DISTRITO DE TUMBES, 2017**", presentado por la egresada en Turismo, ANA



RESOLUCIÓN N° 029-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

LUCIA CARO COVEÑAS, para optar el título profesional de licenciada en turismo, documento cuyo texto forma parte de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR al Jurado Calificador constituido con la Resolución Decanal N° 072-2017/UNT-FACSO-D, del 17 de agosto del 2017, la evaluación del proyecto de tesis titulado **"PERFIL DE LA DEMANDA TURÍSTICA DE VIAJES DE PROMOCIÓN ESCOLAR, DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO UBICADAS EN EL DISTRITO DE TUMBES, 2017"**. Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

PRESIDENTA : MG. ARMINA ISABEL MORAN BACA
SECRETARIO : LIC. WILSER RENÁN CASTILLO CARRANZA
VOCAL : LIC. CONSUELO DEL ROSARIO BARRETO ESPINOZA

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR al *Mg. PABLO ESTEBAN MARTICORENA LANDAURO*, como asesor del proyecto de tesis titulado **"PERFIL DE LA DEMANDA TURÍSTICA DE VIAJES DE PROMOCIÓN ESCOLAR, DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO UBICADAS EN EL DISTRITO DE TUMBES, 2017"**, designado como tal con la precitada Resolución Decanal N° 072-2017/UNT-FACSO-D.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el ocho de febrero del dos mil dieciocho.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-VRINV - OGCDA
- FACSO-DDT-DET-REG.TEC
- Archivo - Interesado-HIST.ACAD.
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.
RMO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

